



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido aprobada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0190/2018.

#### Características del aprovechamiento

Titulares: Antonio Aparicio Martín (\*\*\*\*768\*\*) y Andrea Villarubia López (\*\*\*\*095\*\*).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7.574,6.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
my.	jun.	jul.	agt.	sept.	Total
1071,2	1464,9	2204,1	1662,3	1172,1	7574,6

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.204,1.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,5.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.99 de interés local

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 3.

Número de usos: 1.

Relación entre captaciones y usos:

CAPTACIONES	1	2	3
USOS			
1	X	X	X

#### Características de las captaciones

##### CAPTACIÓN 1

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.408,6.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
my.	jun.	jul.	agt.	sept.	Total
482,1	659,2	991,8	748	527,5	3408,6

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 991,8.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro del sondeo (mm): 160.

Profundidad del sondeo (m): 70.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Paraje: Los Almendrillos. Polígono: 15. Parcela: 33. Término municipal: Mascaraque. Provincia: Toledo.

Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X: 432.571; Y: 4.399.260.

##### CAPTACIÓN 2

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.136,2.



Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
my.	jun.	jul.	agt.	sept.	Total
160,7	219,7	330,6	249,3	175,9	1136,2

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 330,6.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,5.

Diámetro del sondeo (mm): 160.

Profundidad del sondeo (m): 70.

Potencia instalada (C.V.): 0,75.

Localización de la captación:

Paraje: Los Almendrillos. Polígono: 15. Parcela: 33. Término municipal: Mascaraque. Provincia: Toledo.

Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X: 432.592; Y: 4.399.312.

### CAPTACIÓN 3

Procedencia del agua: Acuífero 03.99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3.029,8.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
my.	jun.	jul.	agt.	sept.	Total
428,4	586	881,7	665	468,7	3029,8

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 881,7.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1.

Diámetro del sondeo (mm): 160.

Profundidad del sondeo (m): 70.

Potencia instalada (C.V.): 1,5.

Localización de la captación:

Paraje: Los Almendrillos. Polígono: 15. Parcela: 37. Término municipal: Mascaraque. Provincia: Toledo.

Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X: 432.574; Y: 4.399.356.

### Características del uso

Tipo de uso Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49 bis RDPH.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 7.574,6.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 2.204,1.

Modulación:

Volumen (m <sup>3</sup> )					
my.	jun.	jul.	agt.	sept.	Total
1071,2	1464,9	2204,1	1662,3	1172,1	7574,6

Superficie con derecho a riego (ha): 3,58.

Superficie regable (ha): 3,58.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Olivar.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Mascaraque	Toledo	15	32
Mascaraque	Toledo	15	33

Observaciones: Desde la captaciones 1, 2 y 3 se extraen, respectivamente, el 45, 15 y 40 % del volumen total que demanda el riego del cultivo.

En Madrid a 30 de junio de 2020.-El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-146